



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
SUBSECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA  
GOBERNACIÓN

2025- "10º Aniversario de Ni Una Menos"

Río Gallegos, 12 de Septiembre 2024.-

**AL SEÑOR  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA Y JURISPRUDENCIA  
EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DR. CESAR MATÍAS NEIL  
SU DESPACHO:**

Me dirijo a usted, a fin de poner en conocimiento que los funcionarios que no hayan efectuado la entrega de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales Anuales correspondiente al año 2024, en el tiempo establecido mediante Disposición N° 001/2025, tendrán una prórroga de 15 días hábiles administrativos. El incumplimiento de lo solicitado será considerado falta grave, según lo previsto en el Artículo 9º de la Ley Provincial N°3034.

Según lo expuesto precedentemente, se fija como día final para la presentación de las mismas, el **día 13 de Octubre del año en curso.**

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.



Palacios Estévez Luciana  
Subsecretaria de Ética Pública  
Gobernación

**Nota N° 087/SEP/GOB/2025  
Subsecretaría de Ética Pública**